ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	**VERIFICACION JURÍDICA FINAL** **PROCESO MINIMA CUANTÍA No. SMC262022**

Bogotá, 13 de diciembre de 2022

OBJETO: "RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE SOFTWARE TENABLE.IO VULNERABILITY MANAGEMENT Y TENABLE.IO WEB APP SCANNING, NECESARIAS PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR''

CIERRE DEL PROCESO: El día 9 de diciembre de 2022 a las 09:00 am, se efectuó el cierre del proceso, en el cual se presentó una (1) oferta relacionada a continuación:

Nro.	OFERENTES
1	ACTIVOS TI S.A.S.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, en su numeral 4 señala:

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

PROPONENTE: ACTIVOS TI S.A.S. NIT. 900.471.642-3 REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR JAVIER HERRERA LÓPEZ CC: 91.107.504		
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la oferta (Anexo No. 1) debidamente firmado por la persona natural y/o del Representante Legal del proponente persona jurídica y/o proponente plural, indicando los nombres y apellidos completos	SI	
Documento de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	SI	
Autorizaciones: Cuando el representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para	N/A	

presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los Estatutos de la misma, se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.		
Documento conformación proponente plural, en el evento que la oferta sea presentada en consorcio o unión temporal, se deberá anexar el documento consorcial y/o de unión temporal debidamente diligenciado, y firmado por todos y cada uno de sus integrantes. Para cada caso en particular el documento de constitución de consorcio o unión temporal se ceñirá a lo establecido en el artículo 7o de la Ley 80 de 1993.	N/A	
El Proponente singular, la figura jurídica que utilicen los Proponentes plurales, y los miembros de los Proponentes plurales, deben tener una duración por lo menos igual a la de la vigencia del contrato y un (1) año más.	SI	
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural y/o del Representante Legal del proponente persona jurídica y/o proponente plural.	SI	
Definición de situación militar del Representante legal del proponente, si es hombre menor de 50 años.	SI	
Certificación bancaria, a nombre del oferente.	SI	
Constancia de cumplimiento del pago de parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales, aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales.	SI	**Subsanado**
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (persona natural y/o persona jurídica y Representante Legal).	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Antecedentes judiciales (persona natural y/o persona jurídica y Representante Legal).	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Verificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas (persona natural y/o Representante Legal de persona jurídica).	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
RESULTADO DE LA VERIFICACION JURIDICA	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta que se procedió a la verificación jurídica al oferente **ACTIVOS TI S.A.S.**, se concluye que está **HABILITADA JURÍDICAMENTE**, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos jurídicos exigidos en la invitación pública.

Atentamente,



MARIA ISABEL MONTOYA ZULETA
Vicepresidencia de Gestión Contractual
Integrante Comité Estructurador y Evaluador